



## IX REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA-MÉXICO

*Del 17 al 19 de marzo de 1997, se reunieron en Madrid, las Delegaciones representativas de las Cortes Generales del Reino de España y del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de celebrar la IX Reunión Interparlamentaria España-México. En el marco de esta Reunión las Delegaciones realizaron una visita de trabajo a Barcelona. Al término de la Reunión en Madrid, las Delegaciones de ambos países decidieron, de mutuo acuerdo, dar a conocer el contenido de sus conversaciones, mediante el siguiente:*

### COMUNICADO CONJUNTO

1. *Ambas Delegaciones destacaron la importancia de los lazos históricos y culturales y la prioridad que México y España confieren a sus relaciones bilaterales, así como su relevante capacidad para fomentar los contactos e intercambios entre la Unión Europea y América Latina. Subrayaron que los renovados lazos de amistad entre sus naciones se fundan en el respeto a la igualdad jurídica de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, el libre ejercicio de la soberanía por parte de los Estados y el deseo recíproco de una amplia cooperación. Las Delegaciones reconocieron que sobre esta base ha sido posible elaborar una amplia agenda bilateral que abarca prácticamente todos los asuntos de interés común para la cooperación y los intercambios entre los dos países.*



2. *En este sentido, pusieron de relieve el importante papel que desempeñan el Congreso de la Unión de México y las Cortes Generales de España en la concertación de acciones de colaboración de beneficio recíproco y en la consolidación y el desarrollo de los vínculos entre los pueblos que representan. Expresaron, asimismo, su voluntad de continuar elevando, hasta el máximo nivel posible, el diálogo y la colaboración entre los dos cuerpos legislativos y su fe en la utilidad de la llamada "diplomacia parlamentaria", instrumento idóneo para fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos, y complemento ideal de la diplomacia clásica.*

3. *Las Delegaciones intercambiaron información sobre la situación política interna de sus países. La Delegación mexicana se refirió al proceso de renovación de las prácticas políticas y del quehacer institucional que vive México y a las reformas adoptadas en materia de legislación electoral, aprobadas por el Congreso de la Unión en 1996, que regirán las elecciones federales, que tendrán lugar en México el 6 de julio de 1997. Asimismo, la Delegación mexicana comentó la situación en el estado de Chiapas, reiterando su deseo de que prosperen los acuerdos entre el gobierno federal y el EZLN. Informó también que en México se reflexiona actualmente sobre la posibilidad de legislar acerca de los derechos y la cultura de las personas que componen los pueblos indios.*

4. *En torno al fortalecimiento del régimen democrático, ambas Delegaciones señalaron la alta responsabilidad que tienen los partidos políticos en el fomento de un clima de civilidad política, que propicie el perfeccionamiento del régimen democrático y la difusión de una cultura que promueva un ejercicio responsable, honesto y profesional de los cargos públicos.*



5. *Asimismo, los integrantes de las Delegaciones conversaron, ampliamente, sobre sus respectivos modelos políticos de administración territorial, señalando que las diferencias entre el sistema autonómico español y el federalismo mexicano tienen su fundamento en la cultura, características históricas y voluntad de sus pueblos.*

6. *Las Delegaciones de España y México se congratularon porque en 1997 se cumplen 20 años del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países y 13 años desde que se efectuó la primera Reunión Interparlamentaria. Asimismo, se felicitaron por la próxima visita de Estado del Rey Juan Carlos I a México, que tendrá lugar en el mes de abril, así como por su participación en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, en la ciudad de Zacatecas.*

7. *Los legisladores coincidieron en que existe un amplio marco normativo para el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones bilaterales, constituido por los acuerdos que han sido suscritos por los Gobiernos de sus países y aprobados por los poderes legislativos de España y México. Destacaron, en ese sentido, su voluntad y disposición para impulsar, en el ámbito de su competencia, un mayor intercambio entre las dos naciones.*

8. *En torno al Tratado General de Cooperación y Amistad, suscrito el 11 de enero de 1990, subrayaron que ha logrado enriquecer el diálogo y la colaboración en distintos campos y constituye un instrumento idóneo para seguir ampliando y diversificando las relaciones bilaterales. Expresaron su interés en que durante la IV Reunión de la Comisión Binacional, prevista para los días 2 y 3 de abril próximo, en la ciudad de México, se consoliden los programas e intercambios entre sus naciones.*



9. *Al reconocer la riqueza e importancia del patrimonio histórico y cultural de sus países, las Delegaciones manifestaron su voluntad de contribuir a la preservación y el respeto de la identidad y la soberanía cultural. Destacaron que la promoción de los valores culturales de cada país y el respeto a la pluralidad son esenciales para la convivencia armónica entre las naciones.*

10. *Las Delegaciones coincidieron en la prioridad que ambos países conceden al combate contra el narcotráfico y reconocieron que se trata de un problema que debe ser asumido bajo un criterio de corresponsabilidad por la comunidad internacional. Asimismo, las dos Delegaciones ratificaron su rechazo al terrorismo en cualquiera de sus formas e independientemente de las razones que se pretendan invocar para justificarlo. Destacaron que la cooperación internacional, con pleno respeto a la soberanía y a la jurisdicción de los Estados, es indispensable para fortalecer la eficacia de las acciones en contra de la producción, el tránsito, el consumo de drogas y los delitos conexos, como el lavado de dinero y el tráfico de armas. En ese contexto, reafirmaron la importancia del Protocolo modificador del Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal, al excluir el carácter de delito político de los actos terroristas, cuya publicación oficial, aún pendiente, es considerada por la Delegación Española como una cuestión de primer orden, en el respeto al marco constitucional que ampara los derechos humanos.*

11. *Expresaron, asimismo, su inconformidad con iniciativas de carácter unilateral que, como la pretendida certificación o descertificación del Congreso de los Estados Unidos a la lucha contra el narcotráfico en México, ponen en riesgo la necesaria y urgente cooperación y responsabilidad de todos los países en esta trascendental materia.*



12. *En ese marco, las Partes se comprometieron a apoyar y promover la iniciativa del Presidente de México para la celebración de un Período Extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que se estudie y acuerde la estrategia para combatir el narcotráfico desde una perspectiva integral, que incluya tanto la visión de los países productores, como los utilizados para el tránsito y la de los consumidores, al igual que los delitos conexos, iniciativa prevista para 1998, en Viena.*

13. *Las Delegaciones se pronunciaron por el fortalecimiento del pleno respeto por los Derechos Humanos en todas las naciones. Expresaron su condena de las acciones, manifestaciones, medidas y políticas discriminatorias que atentan contra los derechos fundamentales de los inmigrantes en cualquier parte del mundo. La Delegación Mexicana mencionó la denominada Propuesta 187, y otras iniciativas subsecuentes.*

14. *Las Delegaciones expresaron su voluntad de favorecer aquellas medidas que contribuyan a la lucha contra la desigualdad y la pobreza extremas y se pronunciaron por el impulso, en sus respectivos ámbitos legislativos, de políticas y de programas que promuevan la justicia social, el desarrollo equitativo, el derecho a la educación, la capacitación laboral y el acceso a los servicios de salud.*

15. *Las Delegaciones reconocieron que España y México son países de importancia estratégica para el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. En tal sentido, formularon votos por un mayor acercamiento entre ambas regiones y, en un plano más específico, por la pronta iniciación y conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política entre México y la Unión Europea.*



16. Los parlamentarios de España y México destacaron la necesidad de impulsar y fortalecer las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno como un foro flexible de diálogo, de concertación política y de cooperación entre los países iberoamericanos, que permita a sus pueblos tener una participación decisiva en el contexto internacional.

17. Las Delegaciones de España y México manifestaron su rechazo a cualquier legislación de carácter extraterritorial, en particular la denominada Ley Helms-Burton, que pretenda aplicar normas internas de su país sobre la jurisdicción y las acciones de gobiernos, empresas e individuos de terceros Estados. Coincidió en señalar que tales pretensiones contravienen el Derecho Internacional y los principios de validez general que regulan la convivencia entre las naciones, singularmente, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención y el derecho al libre ejercicio de la soberanía por parte de los Estados. Manifestaron, también, su condena a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

18. Los legisladores destacaron el papel de creciente importancia que desempeñan los Parlamentos en el quehacer internacional. En ese sentido, expresaron su beneplácito por la continuación de las reuniones entre sus órganos legislativos y subrayaron su interés por continuar fortaleciendo la cooperación interparlamentaria entre ambos Cuerpos Colegiados, tanto a nivel bilateral como multilateral, en el contexto de los foros regionales y mundiales de carácter parlamentario, como es el caso de la Unión Interparlamentaria.



19. La Delegación mexicana mencionó su convicción sobre la conveniencia de que el Parlamento Latinoamericano se fortalezca por medio de la elección directa y universal de sus integrantes y sea un motor activo de la integración latinoamericana. Asimismo, formuló una invitación para que las Cortes Generales consideren la posibilidad de presentar su solicitud del estatuto de observador en el PARLATINO y manifestó su apoyo para que dicha solicitud sea atendida a la mayor brevedad posible.

20. Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de que los Congresos continúen promoviendo la adopción de marcos legislativos que propicien un más intenso y diversificado desarrollo de la relación bilateral, por lo que se manifestaron en favor de profundizar el intercambio de información en materia legislativa. También acordaron promover la constitución de sendos Grupos de Amistad Interparlamentarios en los respectivos Parlamentos.

21. Ambas Delegaciones manifestaron su satisfacción por el diálogo abierto y constructivo que se desarrolló durante la IX Reunión Interparlamentaria. Por su parte, los legisladores mexicanos agradecieron la calurosa hospitalidad y atenciones de sus homólogos españoles.

22. Las Delegaciones acordaron celebrar la X Reunión Interparlamentaria México-España en el transcurso del segundo semestre de 1997, en territorio mexicano.

Madrid, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.



Excmo. Sr. D. Josep López de Lerma i López  
Presidente de la Delegación Española (CiU)



Excma. Sra. Dña. Mª de los Angeles Moreno Uriegas  
Presidenta de la Delegación Mexicana (P.R.I.)



CORTES GENERALES



Excmo. Sr. D. Ramón Aguirre Rodríguez  
Diputado (P.P.)



Excmo. Sr. D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán  
Diputado (P.S.O.E.)



Excmo. Sr. D. Ignasi Guardans i Cambó  
Diputado (CiU)



Excmo. Sr. D. Luis M. Fraga Eguisquairre  
Senador (P.P.)



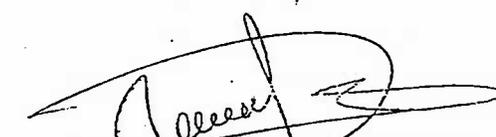
Excma. Sra. Dña. Inmaculada de Boneta Piedra  
Senadora (Mx.)



Excmo. Sr. D. Carlos Reta Martínez  
Copresidente de la Delegación Mexicana (P.R.I.)



Excmo. Sr. D. Gabriel Jiménez Remus  
Senador (P.A.N.)



Excmo. Sr. D. Héctor Sánchez López  
Senador (P.R.D.)



Excmo. Sr. D. Alejandro Moreno Berry  
Diputado (P.T.)

